



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 02 de 2014

ACUERDO N° 96 - 20 - 2014

MAT.: Dejar sin efecto Acuerdo Municipal N° 50-12-2014 y retrotraerse al Acuerdo N° 15-03-2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Julio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo.

Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 50-12-2014, de fecha 16.04.2014, el cual instruía modificar, a contar del 1 de Abril de 2014, la dieta de Sres. Concejales, de 12 a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales y retrotraerse al Acuerdo Municipal N° 15-03-2014, de fecha 15 de Enero de 2014, que ratifica para el año 2014, una dieta de 12 Unidades Tributarias Mensuales.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez, y con la abstención del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv